

Detrás de la justicia: La figura de los familiares de víctimas en los procesos de movilización contemporáneos

SEBASTIÁN PEREYRA

En el área Derechos humanos y justicia nos propusimos revisar el estado actual de las investigaciones en temas que vincularan esos dos grandes ejes con las formas de movilización contemporáneas. Todos los aportes recibidos fueron muy interesantes porque mostraron, por un lado, que existe un importante interés en el desarrollo de nuevos trabajos sobre el movimiento de derechos humanos desde el punto de vista del estudio más detallado de organizaciones específicas o, incluso, interrogándose por la historia de los organismos en el interior del país -aspecto que no ha sido suficientemente abordado hasta el momento. Por otro lado, nuestra apuesta fue integrar estas investigaciones más clásicas o tradicionales con otros trabajos que se interesan por el impacto que tuvieron las luchas de derechos humanos permitiendo el desarrollo de nuevos escenarios, temas y actores de la protesta social.

En este último aspecto, pudimos comprobar que, en los últimos años, se han consolidado trabajos importantes sobre la movilización de familiares de víctimas. A partir de la última dictadura -y con mayor extensión y diversidad desde fines de los años '80- se ha consolidado la figura de los familiares como uno de los actores importantes de la movilización social. Inicialmente en el marco de las luchas en defensa de los derechos humanos durante la dictadura y más adelante vinculados con casos de violencia policial e institucional, los familiares se fueron afirmando como actores legítimos para sostener reclamos de los más diversos (Jelin, 1996 y 2005; Pita, 2004).

Esos reclamos se fueron multiplicando en los últimos veinte años, logrando mucha repercusión en la opinión pública. La mayoría corresponde a casos vinculados con la violencia policial e institucional aunque otro tipo de casos se fueron incorporando a la larga lista de reclamos. Generalmente, los casos involucran muertes, luego de las cuales comienzan investigaciones que por variados motivos encuentran obstáculos. En general, los casos se difunden por el nombre de las víctimas -cuyos rasgos personales y biográficos suelen ser elementos muy significativos.

En términos más específicos, puede observarse que estas formas de movilización de familiares de víctimas se han vinculado con dos grandes marcos interpretativos de acción colectiva que surgieron también en estas últimas dos

décadas; estos son: el marco de la impunidad y el de la inseguridad (Schillagi, 2006). El primero de ellos se relaciona principalmente con el modo en que se fueron estructurando desde fines de los años '80 algunos reclamos contra la violencia policial e institucional. Una serie de casos resonados (entre los que se destacan la masacre de Budge en 1987 y el caso Bulacio en 1991) y el interés y la actividad de algunos abogados y organizaciones de derechos humanos hacia esas cuestiones parecen ser los elementos más importantes para comprender la emergencia de estas formas de movilización (Jelin, 1996; Gingold, 1997; Pita, 2005). Es en ese contexto que comienza a difundirse la categoría de impunidad como modo de enmarcar esos reclamos. Vemos aquí que surge un nuevo campo de exploración sobre los múltiples vínculos que se establecen entre la movilización de familiares y los reclamos contra la impunidad. ¿Qué quiere decir impunidad? ¿Cuáles son los sentidos y los contenidos que se le atribuyen al término como marco de acción?

Esas son algunas de las preguntas que convendría abordar para pensar la impunidad como marco interpretativo para la acción colectiva.

Por otro lado, desde mediados de los años '90 otro gran marco de acción colectiva se fue consolidando en su utilización por parte de familiares de víctimas. Desde el año 1996 se suceden también otros casos de movilización de familiares en los cuales, los reclamos se vinculan con la prevención y el esclarecimiento de delitos comunes (Kessler, 2008). Aquí otro término parece concentrar los modos de justificación de la acción: se trata de la inseguridad. La reacción de Juan Carlos Blumberg frente al secuestro y asesinato de su hijo lo ubicó como un líder para numerosos familiares de víctimas y para vecinos de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires interpelados por el miedo a la inseguridad ante los delitos contra la propiedad y las personas. La importancia de este problema para la opinión pública, la atención prestada por los medios de comunicación y las multitudinarias marchas que, a lo largo de 2004 y 2005, llevó adelante Blumberg permite medir el alcance de este fenómeno. Este caso parece haber consolidado el término inseguridad como un segundo gran marco interpretativo para la acción colectiva (Annunziata y otros, 2006).

De este modo, creemos que resulta importante interrogarse por los vínculos entre la impunidad y la inseguridad -así definidas como marcos para la acción- y las formas de intervención de familiares de víctimas en los últimos años. Es necesario indagar de qué modo aparecen esos marcos y se complejizan en relación con las particularidades de cada experiencia de movilización y, por otro lado, observar qué elementos comunes caracterizan a las formas de intervención de familiares de víctimas más allá de sus particularidades.

¿Qué es lo que confiere legitimidad a los familiares de víctimas para asumir la representación de los reclamos? ¿Es su proximidad directa con la situación trágica? ¿Qué valor o importancia tiene esa proximidad relativa al vínculo familiar? ¿Cuál es la importancia que tiene la movilización de los familiares para definir problemas públicos -y sus soluciones- a partir de motorizar los reclamos

pertinentes? ¿Cómo se compatibilizan el liderazgo que ejercen los familiares en las experiencias de movilización con los múltiples apoyos -por ejemplo, políticos y/o religiosos- necesarios para sostener los procesos de movilización? ¿Por qué y de qué modos el discurso y posicionamiento de los familiares establece límites y diferenciaciones con la actividad política? ¿Cuáles son las formas típicas en las que se expresan y reclaman los familiares?

Lazos de familia

La discusión sobre la figura del familiar y la centralidad de la víctima en procesos de movilización social fue abordada en Argentina principalmente en vinculación con los estudios sobre el movimiento de derechos humanos. Desde el inicio, en todo ese proceso de movilización una importante distinción entre organismos de afectados y no afectados siempre estuvo presente (Jelin, 2005). “En la imagen que el movimiento de derechos humanos comunicó a la sociedad, el lazo de la familia con la víctima es la justificación básica que da legitimidad para la acción. Para el sistema judicial, en realidad era el único. Sólo las víctimas sobrevivientes y los parientes directos son considerados ‘afectados’ en sus demandas de reparación –personalizadas e individualizadas” (Jelin, 2008: 5).

Es en las luchas por los derechos humanos donde se establece una primacía del vínculo familiar como criterio para representar esos reclamos y ello, sin duda, merced al origen de muchas de las organizaciones aunque también al tipo de reconocimiento que el derecho hizo de la condición de los afectados por el terrorismo de Estado (Vecchioli, 2005). Algo de ese cruce entre la movilización y el derecho es el que encontramos en las protestas contemporáneas encabezadas por familiares de víctimas. La organización de esas formas de movilización se encuentra estrecha y persistentemente ligada a los sucesivos casos que se producen y a la centralidad que tienen los familiares en esos casos.

Algunos trabajos señalaron oportunamente que la exaltación de la familia como núcleo y unidad básica de la sociedad durante la última dictadura militar fue un elemento distintivo del discurso castrense y que los reclamos de derechos humanos tuvieron bastantes dificultades para escapar a una reproducción especular de ese esquema (Filc, 1997). En los casos contemporáneos que nos ocupan, se mantiene esa centralidad del vínculo familiar como eje de los reclamos y persiste la figura de la madre –y en menor medida de los padres- como portavoces legítimos de la queja contra el Estado. Probablemente en los casos de violencia policial sea más sencillo explicar esa relación como continuidad de las luchas de derechos humanos. Las madres y los padres suelen involucrarse en los procesos de movilización en razón de la muerte de sus hijos, esos jóvenes de sectores populares que recurrentemente son las

víctimas de la violencia policial e institucional. Sin embargo, encontramos, por un lado, que los colectivos de familiares que se movilizan son complejos. En muchos casos intervienen amigos, vecinos del barrio, incluso sindicatos o militantes políticos pueden contribuir en los procesos de movilización pero siempre los enunciadores privilegiados son los familiares. Las figuras que emergen de los procesos son siempre la madre o el padre y es allí donde aparecen los límites de la enunciación de los reclamos. Por otro lado, más allá del ámbito específico de los casos de violencia policial los familiares aparecen como figuras legítimas de la representación en numerosos casos que se refieren a delitos entre particulares, catástrofes, accidentes de tránsito, consumo de drogas y narcotráfico.

Quizá sea, insistimos, la proximidad con el mundo del derecho, la cercanía de esta forma de reclamo con las causas judiciales la que produce como efecto esa centralidad. Aquello que caracteriza la movilización de familiares es, también, lo dijimos, una presencia y un seguimiento cercano con el proceso judicial.

Todos estos elementos nos permiten apreciar un fenómeno singular en la constitución de estos sujetos de la movilización social: "...se crea una distancia -imposible de superar- en las movilizaciones públicas: entre quienes llevan la 'verdad' del sufrimiento personal y privado y aquellos que se movilizan políticamente por la misma causa, pero presumiblemente por otros motivos, que no son vistos como igualmente transparentes o legítimos" (Jelin, 2008: 5).

Una primera actividad que realizan los familiares es precisamente la de establecer equivalencias, es decir, identificar patrones que permitan inscribir su caso en una serie. Ello forma parte de una tarea de "politización" del hecho (Frédéric, 2004: capítulo VI), es decir, ponerlo en equivalencia con otros casos pero también darlo a conocer y lograr interpelar a quienes ellos consideran responsables de la reparación o de la solución del problema. Al mismo tiempo, los familiares deben mostrar que, paradójicamente, la politización del caso no tiene intencionalidad política, es decir, que no hay un sector, partido o grupo político que apoya y moviliza el caso contra algún otro.

En la movilización de familiares de víctimas puede verse, entonces, como estos colectivos de protesta se constituyen a distancia de la política institucional y, en buena medida contra ella (Pereyra, 2008). Si bien, en la mayoría de los casos el objetivo central es lograr un mejor desempeño del sistema judicial, evitar esas disfunciones implica tomar distancia de la actividad política y denunciarla -por ejemplo a través del reclamo de autonomía del Poder Judicial- como una de las causas del problema (Pereyra, 2005).

Los textos

En el área Derechos humanos y justicia discutimos varios trabajos que se inscriben en este tipo de problemáticas. La selección de las dos ponencias que contiene esta sección se ajusta a un criterio temático que nos llevó a priorizar las reflexiones y estudios sobre familiares de víctimas. Los trabajos de María Victoria Pita y Carolina Schilagi se vinculan con la preocupación esbozada brevemente en estas páginas y de ellas, así como de las discusiones con otros ponentes y comentaristas de las mesas, es que surgieron principalmente estas inquietudes¹.

“Las formas de la protesta: violencia policial y ‘familiares de gatillo fácil” es un texto que se inscribe en la larga trayectoria de investigación que María Pita consagró a la movilización de familiares. Dijimos más arriba que fueron sus trabajos los que señalaron primero y de manera sutil la conformación de una interacción sostenida entre familiares dentro de la problemática de la violencia policial. El trabajo recupera esa mirada precisa sobre lo que implica la figura de los familiares y, además, se concentra en un aspecto específico de algunos procesos de movilización. La observación se centra en procesos con escasa notoriedad pública -marcando las diferencias y similitudes con los casos más resonantes- y se orienta a pensar cuáles son los elementos que definen y caracterizan la protesta de los familiares en esos procesos específicos.

Sobre el primer aspecto, Pita especifica en una nota pie una primera constatación importante: “... la nominación de familiar no identifica a cualquier familiar -en términos de relaciones de parentesco- de una persona muerta a manos de la policía, sino a aquellos que se han convertido en tales a partir del activismo y la protesta organizada. Esto es, no todas aquellas personas unidas por lazos de parentesco con las víctimas se han organizado. Familiar entonces, puede ser definida como una categoría nativa una nominación que, para quienes son parte de ese mundo indica, con una notable condensación de sentido, posiciones diferenciales respecto del resto de los miembros de los grupos que forman parte del campo de la protesta. Indica formas también diferenciales de construcción de autoridad y legitimidad, así como una serie de obligaciones y derechos. La fertilidad de esta nominación, en virtud de los sentidos a los que alude, las reglas de comportamiento y obligaciones que importa, así como los valores políticos que asume en el campo de la protesta, permite trabajarla como una categoría nativa con valor político...” (p. 14). El activismo, la movilización son elementos clave para entender qué representa la expresión “familiares de víctimas” y también establece un lazo importante con las actividades de protesta sobre las que se centra el trabajo.

En ese segundo aspecto, el texto presenta una perspectiva importante desde

1. Quiero agradecer especialmente la participación de Virginia Vecchioli, Gabriel Kessler y Pablo Bonaldi como comentaristas de las mesas de este eje.

la cual puede analizarse la protesta. Efectivamente, más allá de los reclamos, las demandas, la presión a la justicia en relación con los casos, Pita sostiene atinadamente que las protestas son una forma de resistencia y confrontación con la autoridad policial. El sentido de los escenarios de protesta que el texto analiza se comprende como un desafío al modo en el que se ejerce la autoridad policial en los barrios de sectores populares. La agresión, la humillación -Pita elige caracterizar a las protestas como verdaderos rituales de humillación- que las protestas esgrimen contra los policías son la contracara del modo en el que se desarrollan y se perciben las formas de intervención policial. Por tal motivo, es importante la presencia de jóvenes en los colectivos de protesta y por ello también es que esas movilizaciones más soterradas y menos estructuradas que aquellas que adquieren estado público se parecen a otras movilizaciones que en esos contextos se producen en relación con otros temas y problemas. Vemos así que clivajes generacionales y clivajes de clase atraviesan estas protestas conectándolas no sólo con el activismo de los familiares sino también con otras formas de movilización de sectores populares.

Detenerse en el análisis de un caso específico, le permite al texto de María Pita explorar con cierto detalle la doble función que caracteriza el sentido de la protesta de los familiares: *“Así, la operación simbólica trabaja en dos sentidos, por un lado con afrenta y destitución simbólica de status y autoridad por la vía de la humillación, y por el otro con la exhibición de valores asociados a la sangre y a la falta de miedo que legitiman a los familiares y su protesta, presentando de este modo un juego de construcción de identidades contrastativas, un ellos y un nosotros que expresa pura alteridad y una distancia irreductible”* (p. 5). En la reconstrucción minuciosa de los cánticos, agravios e improperios que los familiares le arrojan a los policías aparece todo ese abanico preformativo de la protesta y pueden advertirse sus potenciales para evocar y, a la vez, transformar un conflicto.

Por último, para concluir, es necesario incluir algunos señalamientos sobre la utilidad del texto “Papel público y acción colectiva de familiares de víctimas de delitos en la Argentina en el marco de la discusión sobre la ‘inseguridad’ (2004-2006)” de Carolina Schillagi. Este trabajo bucea en profundidad en las implicancias que tiene la movilización de familiares de víctimas en un ámbito distinto al que constituye la tradición de luchas por los derechos humanos en el que, como vimos, se desarrollaron primeramente estos colectivos. Así, el texto, reflexivamente marca las continuidades y rupturas que presenta un proceso de movilización de familiares pero bajo un marco de acción completamente distinto; en este caso, el marco constituido por los reclamos contra la inseguridad.

Centrándose en el resonante caso Blumberg, el trabajo de Schillagi muestra que la politización del reclamo en los casos de demandas contra la inseguridad tiene características distintas a los casos de violencia policial. El punto en el que se dividen los dos tipos de reclamos parece ser en la jerarquización de

las víctimas. “Existe una diferenciación más o menos tácita entre ‘víctimas inocentes’ y ‘no inocentes’ que opera como eficaz mecanismo de asignación de la condición de cara a la sociedad” (p. 12). La muerte inexplicable es, principalmente, la de la víctima inocente, donde su inocencia está directamente relacionada con una percepción estrecha y rígida de determinadas conductas como desviadas. Esa mirada implica nuevamente un fuerte sesgo de clase porque supone considerar la moralidad de las acciones fuera de su contexto. Es para individuos de sectores medios o altos para los cuales las conductas riesgosas (delito, tráfico o consumo de drogas, interacción cotidiana con la policía) son materia de elección.

El texto nos permite ver qué elementos diferencian claramente un marco de acción del otro y cómo ello hace de casos similares reclamos completamente diferentes desde su alcance, sus objetivos, su repercusión y sus logros. Aunque incluso encontremos conflictos entre familiares que se enrolan o se inscriben en uno y otro discurso —como, por ejemplo, la polémica entre Blumberg y el padre de Sebastián Bordón, uno de los emblemáticos familiares de los reclamos contra la violencia policial— el artículo muestra que existen entrecruzamientos y problemas similares en ambos marcos. Al respecto, sostiene Schillagi: *“Dado que en los reclamos y en los relatos de los actores se cruzan y aluden mutuamente ambas categorías, no estamos estableciendo ninguna frontera cristalizada entre una pura demanda de mayores penas (que no contemple las dificultades de acceso a la justicia o los factores que influyen en una cantidad de crímenes sin resolver) y otro reclamo que deje de lado cualquier referencia a la insuficiencia de algunas penas en relación con la magnitud del delito cometido. Pero en tanto categorías interpretativas de una parte de la realidad, tanto el punitivismo como la lucha contra la impunidad configuran a las víctimas y su papel público, al impregnar sus relatos, acciones y demandas, de una significación política y cultural cuyas singularidades no pueden dejar de advertirse”* (p. 10). Allí encontramos otro elemento importante que abona la discusión sobre la politización de este tipo de casos: la caracterización de la víctima. El texto insiste acertadamente en que hay rasgos importantes en la definición de la víctima de un determinado caso que hacen a la legitimidad o ilegitimidad de los reclamos y que hacen a la potencia de la movilización. En algunos casos, hay una presunción de inocencia en la víctima que abre la posibilidad de una contrastante evaluación binaria de los personajes y las fuerzas que intervienen en el caso (no olvidemos que la pureza de la víctima es proporcional a la brutalidad del victimario). En otros casos, existe, por el contrario, una presunción de culpabilidad que es necesario remontar frente a los funcionarios policiales, los funcionarios judiciales y la opinión pública.

Cerramos de este modo, esta breve introducción cuyo objetivo no es otro que señalar algunos elementos que permiten dar forma a una agenda de investigación sobre la movilización de familiares de víctimas que ya ha comenzado a desarrollarse con mucha vitalidad.

Bibliografía

- Annunziata, Rocío, Mauro, Sebastián y Slipak, Daniela (2006) “Blumberg y el vínculo representativo. Liderazgos de opinión en la democracia de audiencia” en Cheresky, Isidoro (comp.) *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Buenos Aires, Miño y Dávila editores.
- Filc, J. (1997) *Entre el parentesco y la política. Familia y Dictadura. 1976-1983*, Bs. As., Ed. Biblos.
- Frédéric, S. (2004) *Buenos vecinos, malos políticos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Gingold, Laura (1997) *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*, México DF, Juan Pablos Ed.
- Jelin, E. (1996), *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina de los '90*, Buenos Aires, Nuevo Hacer.
- Jelin, E. (2005) “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan (dir.) *Nueva Historia Argentina. Tomo X: Dictadura y democracia (1976-2001)*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Jelin, E. (2008) “Victims, Relatives, and Citizens in Argentina: Whose Voice Is Legitimate Enough?”, en Richard A. Wilson and Richard D. Brown, eds., *Humanitarianism and Suffering: The Mobilization of Empathy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Kessler, G. (2008). “Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y de políticas públicas” en Álvarez, A. et al. *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Pereyra, S. (2005). “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa” en Schuster, F. et al. *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pereyra, S. (2008) *¿La lucha es una sola? La movilización social en Argentina entre la democracia y el neoliberalismo*, Buenos Aires, UNGS-Biblioteca Nacional.
- Pita, M. V. (2004) “Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público”, en Tiscornia, Sofía (comp.) *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Pita, M. V. (2005) “Familiares organizados de víctimas de la violencia policial y demandas de justicia. El valor de los lazos de sangre en la producción de autoridad(es) moral(es)”, Buenos Aires: mimeo.
- Schillagi, C. (2006) “La obsesión excluyente: las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año 2004”, en *Temas & Debates, Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR Editora, año 10, número 12.
- Vecchioli, V. (2005) “La nación como familia”. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En: Frederic, Sabina y Germán Soprano (comp.). *Cultural y Política en Etnografías sobre la Argentina*, Buenos Aires. Ed. UNQ/Prometeo.